



TEXTIL MAGIC S.A.

Quito, 02 de mayo del 2013

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-**

De mi consideración:

Yo, José Javier Oñate Mayorga, Gerente General de la empresa **TextilMagic S.A.** con RUC 1792279755001, solicito la clave para ingresar al portal web para presentar periódicamente la información financiera y societaria, autorizo al Señor Andrés Alcizar Angamarca Carcelén con CI.171503024-1 a retirar la clave.

Por la atención que se le brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Muy Atentamente,

**José Javier Oñate Mayorga
CI. 1707335749
GERENTE GENERAL**



2013	17	01	26	D4722
------	----	----	----	-------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DOS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí, doctora SANDRA VERONICA BARRAZUETA MOLINA, NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida a su titular doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, según acción de personal número uno tres uno seis guión DP guión DPP, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil trece, suscrita por el doctor José Antonio Cedeño Armas, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **JOSE JAVIER OÑATE MAYORGA**, portador de la cédula de ciudadanía número 1707335749, en calidad de gerente general de la compañía TEXTILMAGIC S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentado que le fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, dice y manifiesta que sus firma y rúbrica puestas en el documento, que antecede, son las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente Reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asumo responsabilidad alguna esta Notaria.- (Se archiva copia).

f) Sr. José Javier Oñate Mayorga
c.c. 1707335749



Dra. Sandra Verónica Barrazueta Molina
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

